

## IV. Administración de Justicia

### TRIBUNAL SUPREMO

#### SALA CUARTA

Secretaría: Sr. Corujo

*Relación de los pleitos incoados ante las Salas de lo Contencioso-Administrativo*

Pleito número 726.—«Compañía General de Mármoles, S. A.» (Cogemar, S. A.), contra resolución expedida por el Ministerio de Trabajo en 15 de enero de 1966, sobre clasificación profesional del productor José Diego García Soriano.

Pleito número 641.—Don Juan Abelló Pascual contra resolución expedida por el Ministerio de Industria en 11 de enero de 1965, sobre oposición a la concesión de registro de marca número 404.157, «Efervelax».

Pleito número 19.027.—Don Antonio García Simón contra resolución expedida por el Ministerio de Trabajo en 26 de octubre de 1965, sobre acta de liquidación de cuotas para Mutualismo Laboral.

Pleito número 924.—«Standard Eléctrica, S. A.», contra resolución expedida por el Ministerio de Industria en 16 de marzo de 1965, sobre denegación de solicitud de marca número 43.635, «Ace».

Pleito número 17.229.—Don Miguel Gosalvez Miralles contra resolución expedida por el Ministerio de Industria en 29 de enero de 1965, sobre denegación de marca número 393.367, «La Sevillana».

Lo que en cumplimiento del artículo 36 de la Ley orgánica de esta jurisdicción se anuncia al público para el ejercicio de los derechos que en el referido artículo se mencionan.

Madrid, 21 de mayo de 1966.—El Secretario Decano.—2.512-E.

Secretaría: Sr. Rodríguez

Pleito número 674.—«Vinolia y Lever Brothers Port Sunlight, Ltd. contra acuerdo expedido por el Ministerio de Industria en 28 de diciembre de 1964 sobre concesión de registro de marca número 406.333».

Pleito número 946.—Don Cándido Flores Sánchez contra resolución expedida por el Ministerio de Trabajo en 20 de enero de 1966, sobre normas laborales.

Pleito número 1.107.—«Comunidad Calderillo de Lance» contra resolución expedida por el Ministerio de la Gobernación en 28 de noviembre de 1964 sobre aprobación de perímetro protección manantial aguas minero-medicinales «La Ideal», Barranco de la Virgen, del término municipal de Fargas (Las Palmas de Gran Canaria).

Pleito número 1.098.—Don Antonio Boroa Pina y su esposa, doña Manuela Fernández Arribas, contra resolución expedida por el Ministerio de la Vivienda en 18 de febrero de 1966, sobre sanción de 30.000 pesetas en expediente 252/64.

Pleito número 1.084.—Don Fernando González Vizcaino contra Orden expedida por el Ministerio de Agricultura en 21 de enero de 1966, sobre denegación de indemnización por muerte de cerdos de la peste africana.

Lo que en cumplimiento del artículo 36 de la Ley orgánica de esta jurisdicción se anuncia al público para el ejercicio de los derechos que en el referido artículo se mencionan.

Madrid, 21 de mayo de 1966.—El Secretario Decano.—2.513-E.

Pleito número 761.—«C. H. Boehringer Sohn» contra acuerdo expedido por el Ministerio de Industria sobre concesión de registro de marca número 415.582, «Completivina».

Pleito número 751.—Don Peter P. Isaza contra acuerdo expedido por el Ministerio de Industria en 13 de diciembre de 1965 sobre denegación de registro de marca número 391.675.

Pleito número 882.—«Corporación Internacional Ratón, S. A.», contra acuerdo expedido por el Ministerio de Industria sobre concesión de marca internacional número 263.377.

Pleito número 1.112.—Don José Ramón Urbasos Gamón y otros contra Decreto expedido por el Ministerio de la Gobernación en 15 de julio de 1965, sobre normas para práctica de operaciones de desinsectación y desinfección de los establecimientos de uso público.

Pleito número 1.081.—«Iguatorio Médico Quirúrgico Santa Ana, S. A.», contra resoluciones expedidas por el Ministerio de Trabajo en 5 y 15 de febrero de 1965, sobre liquidaciones de Seguros Sociales y Mutualismo Laboral.

Lo que en cumplimiento del artículo 36 de la Ley orgánica de esta jurisdicción se anuncia al público para el ejercicio de los derechos que en el referido artículo se mencionan.

Madrid, 21 de mayo de 1966.—El Secretario Decano.—2.514-E.

#### SALA QUINTA

Secretaría: Sr. Benítez

Por el presente anuncio se hace saber, para conocimiento de las personas a cuyo favor hubieren derivado o derivaren derechos del acto administrativo impugnado y de quienes tuvieren interés directo en el mantenimiento del mismo, que por don Carlos Varade Sanfelix se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo sobre revocación de resolución del Ministerio de la Vivienda de 30 de diciembre de 1965, que justiprecia, estimando en parte el recurso de reposición, la finca número 544, propiedad del recurrente y afectada de expropiación forzosa por el polígono «Allen-de Duer» (2.ª fase), pleito al que ha correspondido el número general 1.001 y el 109 de 1966 de la Secretaría del que suscribe.

Y para que sirva de emplazamiento a las referidas personas con arreglo a los artículos 60 y 64, en relación con los 29 y 30, de la Ley Reguladora de la Jurisdicción Contencioso-administrativa, y con la prevención de que si no comparecieren ante la susodicha Sala de este Tribunal dentro de los términos expresados en el artículo 66 de la misma les parará el perjuicio a que hubiere lugar en derecho, se hace público en cumplimiento de providencia fecha 12 de mayo de 1966.

Madrid, 23 de mayo de 1966.—El Secretario, José Benítez.—2.515-E.

\*

Por el presente anuncio se hace saber, para conocimiento de las personas a cuyo favor hubieren derivado o derivaren derechos del acto administrativo impugnado y de quienes tuvieren interés directo en el mantenimiento del mismo, que por don Joaquín Valiente Pulido se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo sobre

tácita desestimación del Ministerio de la Vivienda de solicitudes de 8 de junio, 27 de septiembre y 28 de diciembre de 1965, así como de 29 de marzo de 1966, por las que, respectivamente, se interesaba fueran instruidas medidas disciplinarias contra un Subdirector general de dicho Departamento, se denunciaba la mora en resolver la petición anterior, se deducía recurso de alzada contra su denegación tácita y se formulaba reposición en cuanto a la desestimación de éste, pleito al que ha correspondido el número general 1.264 y el 127 de 1966 de la Secretaría del que suscribe.

Y para que sirva de emplazamiento a las referidas personas, con arreglo a los artículos 60 y 64, en relación con los 29 y 30, de la Ley Reguladora de la Jurisdicción Contencioso-administrativa, y con la prevención de que si no comparecieren ante la susodicha Sala de este Tribunal dentro de los términos expresados en el artículo 66 de la misma les parará el perjuicio a que hubiere lugar en derecho, se hace público en cumplimiento de providencia fecha 14 de mayo de 1966.

Madrid, 23 de mayo de 1966.—El Secretario, José Benítez.—2.516-E.

\*

Por el presente anuncio se hace saber, para conocimiento de las personas a cuyo favor hubieren derivado o derivaren derechos del acto administrativo impugnado y de quienes tuvieren interés directo en el mantenimiento del mismo, que por don Alfonso Escámez Sánchez se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo sobre impugnación de resolución del Ministerio del Ejército de 2 de marzo de 1966, que desestimó recurso de reposición contra otra sobre antigüedad del interesado en su empleo de Teniente legionario, pleito al que ha correspondido el número general 1.207 y el 120 de 1966 de la Secretaría del que suscribe.

Y para que sirva de emplazamiento a las referidas personas, con arreglo a los artículos 60 y 64, en relación con los 29 y 30, de la Ley Reguladora de la Jurisdicción Contencioso-administrativa, y con la prevención de que si no comparecieren ante la susodicha Sala de este Tribunal dentro de los términos expresados en el artículo 66 de la misma les parará el perjuicio a que hubiere lugar en derecho, se hace público en cumplimiento de providencia fecha 11 de mayo de 1966.

Madrid, 23 de mayo de 1966.—El Secretario, José Benítez.—2.517-E.

\*

Por el presente anuncio se hace saber, para conocimiento de las personas a cuyo favor hubieren derivado o derivaren derechos del acto administrativo impugnado y de quienes tuvieren interés directo en el mantenimiento del mismo, que por don Medardo González Angoso se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo sobre impugnación de resolución del Ministerio de Hacienda de 31 de marzo último que desestimó alzada contra otra de la Inspección General del Servicio Especial de Vigilancia Fiscal de 29 de octubre de 1965, sobre gratificación de compensación, pleito al que ha correspondido el número general 1.215 y el 121 de 1966 de la Secretaría del que suscribe.

Y para que sirva de emplazamiento a las referidas personas, con arreglo a los

artículos 60 y 64, en relación con los 29 y 30, de la Ley Reguladora de la Jurisdicción Contencioso-administrativa, y con la prevención de que si no comparecieren ante la susodicha Sala de este Tribunal dentro de los términos expresados en el artículo 66 de la misma les parará el perjuicio a que hubiere lugar en derecho, se hace público en cumplimiento de providencia fecha 11 de mayo de 1966.

Madrid, 23 de mayo de 1966.—El Secretario, José Benítez.—2.518-E

\*

Por el presente anuncio se hace saber, para conocimiento de las personas a cuyo favor hubieren derivado o derivaren derechos del acto administrativo impugnado y de quienes tuvieren interés directo en el mantenimiento del mismo, que por don Antonio Martín Córdoba se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo sobre impugnación de resoluciones del Ministerio del Ejército de 9 de febrero y 30 de marzo de 1966 sobre derecho del recurrente a la Cruz de la Constancia, pleito al que ha correspondido el número general 1.281 y el 129 de 1966 de la Secretaría del que suscribe.

Y para que sirva de emplazamiento a las referidas personas, con arreglo a los artículos 60 y 64, en relación con los 29 y 30, de la Ley Reguladora de la Jurisdicción Contencioso-administrativa, y con la prevención de que si no comparecieren ante la susodicha Sala de este Tribunal dentro de los términos expresados en el artículo 66 de la misma les parará el perjuicio a que hubiere lugar en derecho, se hace público en cumplimiento de providencia fecha 14 de mayo de 1966.

Madrid, 23 de mayo de 1966.—El Secretario, José Benítez.—2.519-E

\*

Por el presente anuncio se hace saber, para conocimiento de las personas a cuyo favor hubieren derivado o derivaren derechos del acto administrativo impugnado y de quienes tuvieren interés directo en el mantenimiento del mismo, que por don Leocadio Oliveira Traba se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo sobre impugnación de dos acuerdos del Consejo Supremo de Justicia Militar, el primero de los cuales se publicó en el «Diario Oficial del Ministerio del Ejército» número 103, de 1965, y fechado el otro, que desestimó el recurso de reposición, a 17 de agosto de 1965, ambos sobre haberes pasivos, pleito al que ha correspondido el número general 18.730 y el 298 de 1965 de la Secretaría del que suscribe.

Y para que sirva de emplazamiento a las referidas personas, con arreglo a los artículos 60 y 64, en relación con los 29 y 30, de la Ley Reguladora de la Jurisdicción Contencioso-administrativa, y con la prevención de que si no comparecieren ante la susodicha Sala de este Tribunal dentro de los términos expresados en el artículo 66 de la misma les parará el perjuicio a que hubiere lugar en derecho, se hace público en cumplimiento de providencia fecha 13 de mayo de 1966.

Madrid, 23 de mayo de 1966.—El Secretario, José Benítez.—2.520-E

\*

Por el presente anuncio se hace saber, para conocimiento de las personas a cuyo favor hubieren derivado o derivaren derechos del acto administrativo impugnado y de quienes tuvieren interés directo en el mantenimiento del mismo, que por don José Pineda Roca se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo sobre impugnación de resolución del Ministerio de la Vivienda de 22 de marzo de 1966 que desestimó recurso de reposición contra la de 13 de marzo de 1965 sobre justiprecio

e indemnizaciones del polígono «San Cristóbal», en cuanto se refiere a la indemnización de la industria establecida en la finca número 159, pleito al que ha correspondido el número general 18.487 y el 267 de 1965 de la Secretaría del que suscribe.

Y para que sirva de emplazamiento a las referidas personas con arreglo a los artículos 60 y 64, en relación con los 29 y 30, de la Ley Reguladora de la Jurisdicción Contencioso-administrativa, y con la prevención de que si no comparecieren ante la susodicha Sala de este Tribunal dentro de los términos expresados en el artículo 66 de la misma les parará el perjuicio a que hubiere lugar en derecho, se hace público en cumplimiento de providencia fecha 14 de mayo de 1966.

Madrid, 23 de mayo de 1966.—El Secretario, José Benítez.—2.521-E

\*

Por el presente anuncio se hace saber, para conocimiento de las personas a cuyo favor hubieren derivado o derivaren derechos del acto administrativo impugnado y de quienes tuvieren interés directo en el mantenimiento del mismo, que por «Hidroeléctrica de Cataluña, S. A.», que actúa por subrogación de la «Cia. Flúido Eléctrico, S. A.», se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo sobre revocación de resolución del Ministerio de Obras Públicas de 5 de febrero de 1966, que desestimó alzada para impugnar la resolución de la Jefatura de Obras Públicas de Barcelona, desestimatoria de su anterior petición para que se la considerase parte afectada en el expediente de expropiación forzosa incoado por dicha Jefatura con motivo de la ejecución de las obras de «Autopista Barcelona-La Junquera, tramo Mongat-Mataró», pleito al que ha correspondido el número general 903 y el 93 de 1966 de la Secretaría del que suscribe.

Y para que sirva de emplazamiento a las referidas personas con arreglo a los artículos 60 y 64 en relación con los 29 y 30, de la Ley Reguladora de la Jurisdicción Contencioso-administrativa, y con la prevención de que si no comparecieren ante la susodicha Sala de este Tribunal dentro de los términos expresados en el artículo 66 de la misma les parará el perjuicio a que hubiere lugar en derecho, se hace público en cumplimiento de providencia fecha 16 de mayo de 1966.

Madrid, 23 de mayo de 1966.—El Secretario, José Benítez.—2.522-E

\*

Por el presente anuncio se hace saber, para conocimiento de las personas a cuyo favor hubieren derivado o derivaren derechos del acto administrativo impugnado y de quienes tuvieren interés directo en el mantenimiento del mismo, que por don Andrés Verduga Baratey se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo sobre impugnación de acuerdo del Instituto Nacional de Previsión sobre cese del recurrente como Instrumentista en el Seguro Obligatorio de Enfermedad y contra resolución de la Dirección General de Previsión de 13 de noviembre de 1965, que desestimó recurso de alzada formulado contra aquél pleito al que ha correspondido el número general 1.315 y el 132 de 1966 de la Secretaría del que suscribe.

Y para que sirva de emplazamiento a las referidas personas, con arreglo a los artículos 60 y 64 en relación con los 29 y 30, de la Ley Reguladora de la Jurisdicción Contencioso-administrativa, y con la prevención de que si no comparecieren ante la susodicha Sala de este Tribunal dentro de los términos expresados en el artículo 66 de la misma les parará el perjuicio a que hubiere lugar en derecho, se hace público en cumplimiento de providencia fecha 14 de mayo de 1966.

Madrid, 24 de mayo de 1966.—El Secretario, José Benítez.—2.614-E

Secretaría: Sr. Márquez de la Plata

Por el presente anuncio se hace saber, para conocimiento de las personas a cuyo favor hubieren derivado o derivaren derechos del acto administrativo impugnado y de quienes tuvieren interés en el mantenimiento del mismo, que por doña María Victoria Codina Maura se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo sobre impugnación de resoluciones del Ministerio de la Gobernación de 13 de enero y 17 de marzo de 1966, sobre denegación de ayuda familiar, pleito al que ha correspondido el número general 1.350 y el 124 de 1966 de la Secretaría del que suscribe.

Y para que sirva de emplazamiento a las referidas personas, con arreglo a los artículos 60 y 64 en relación con los 29 y 30 de la Ley Reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa y con la prevención de que si no comparecieren ante la susodicha Sala de este Tribunal dentro de los términos expresados en el artículo 66 de la misma les parará el perjuicio a que hubiere lugar en derecho, se hace público, en cumplimiento de providencia fecha 16 de mayo de 1966.

Madrid, 23 de mayo de 1966.—El Secretario, Rafael Márquez de la Plata.—2.621-E

\*

Por el presente anuncio se hace saber, para conocimiento de las personas a cuyo favor hubieren derivado o derivaren derechos del acto administrativo impugnado y de quienes tuvieren interés directo en el mantenimiento del mismo, que por doña María del Carmen Casares Sánchez y otros se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo sobre impugnación de resolución de la Presidencia del Gobierno de 22 de febrero de 1966, que rectificó de oficio el dato relativo al tiempo de servicios efectivos prestados al Estado por los recurrentes, consignado en la relación de Funcionarios del Cuerpo General Auxiliar de Administración Civil, aprobada por Orden de 14 de diciembre de 1964, así como contra la denegación de respuesta, por silencio administrativo del recurso de reposición interpuesto contra aquella, pleito al que ha correspondido el número general 1.338 y el 123 de 1966 de la Secretaría del que suscribe.

Y para que sirva de emplazamiento a las referidas personas, con arreglo a los artículos 60 y 64, en relación con los 29 y 30, de la Ley Reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa y con la prevención de que si no comparecieren ante la susodicha Sala de este Tribunal dentro de los términos expresados en el artículo 66 de la misma les parará el perjuicio a que hubiere lugar en derecho, se hace público, en cumplimiento de providencia fecha 18 de mayo de 1966.

Madrid, 23 de mayo de 1966.—El Secretario, Rafael Márquez de la Plata.—2.622-E

## JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCION

### HOYOS

Don José Manuel Pérez Clemente, Juez de Primera Instancia de la villa de Hoyos y su partido.

Por el presente edicto hago saber: Que en este Juzgado se siguen autos de juicio de mayor cuantía, a instancia de don Juan Moreno Martín y otros, representados por el Procurador don Vidal Martín Bonilla, contra otros y don Benjamín Payo Moreno, sobre inexistencia de contrato de compraventa y otros extremos, y siendo desconocido el actual domicilio del don Benjamín Payo, se le emplaza por medio del presente, que se publicará en el «Boletín Oficial del Estado» y de esta provincia y se fijará en el tablón de anuncios de este Juzgado, para que en el término de nueve días, a partir de la última publicación, comparezca en los au-

tos personándose en forma, aperebiéndole que de no verificarlo le parará el perjuicio a que hubiere lugar en derecho.

Dado en Hoyos a 25 de mayo de 1966.—El Juez, José Manuel Pérez Clemente.—El Secretario, José Domínguez.—1.042-D.

#### MADRID

En virtud de providencia del día de hoy, dictada por el señor Juez de Primera Instancia número 25 de los de Madrid, en autos de juicio ejecutivo promovidos por don Juan Galán López contra doña Pilar Segovia, sobre cobro de cantidad, se sacan a la venta en pública y tercera subasta, sin ejecución a tipo, los siguientes bienes:

Un autocar marca «Sava», matrícula BU-12.246.

Para el remate de dicho vehículo se ha señalado el día 5 de junio próximo y hora de las doce de su mañana, en la Sala Audiencia de este Juzgado, sito en General Castaños, número 1, y registrarán las siguientes condiciones:

1.ª Dicho vehículo sale a subasta sin sujeción a tipo.

2.ª El remate podrá hacerse a calidad de ceder a tercero.

3.ª Los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar previamente sobre la mesa del Juzgado o en la Caja General de Depósitos la suma de nueve mil ciento cincuenta pesetas, diez por ciento del tipo que sirvió para la segunda subasta, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Dado en Madrid a 10 de junio de 1966. El Juez (ilegible).—El Secretario (ilegible).—2.039-3.

Por el presente, y en virtud de providencia dictada con esta fecha por el Juzgado de Instrucción número 22 de esta capital en la pieza de responsabilidad civil del sumario número 40 de 1961, contra Apolonio Pérez Polcato, por falsedad y estafa, se saca a la venta en pública subasta, por tercera vez y sin sujeción a tipo y término de veinte días, la siguiente:

«Una granja avícola denominada «San Antonio», sita en el pueblo de Santa Olla, de la provincia de Toledo y término de Escalona, con una extensión de noventa y ocho metros cuadrados, y en la cual se halla edificada una nave industrial de unos veintiocho metros de largo y unos cuatro y medio de ancho; dos grupos de baterías para gallinas ponedoras y otra para pollos de engorde; otra nave de crianza con dos grupos de batería con capacidad para mil pollos de primera edad, y en la cual se halla acoplada el correspondiente sistema de calefacción, utilizando como elemento calefactor el orujo; otra nave destinada a almacén y la cual se halla subdividida en dos habitaciones; un pozo de agua con su correspondiente grupo-bomba eléctrico. Como elementos para la explotación de la granja existen veinticuatro cajas de madera y compartimentos de cartón para huevos. Cinco cestas de alambre, un aparato clasificador normal de huevos. Una aspiradora eléctrica, una cocina eléctrica con horno. Un armario de cocina vertical de madera corriente. Una mesa camilla. Seis sillas. Una mesa escritorio barnizada, tres o cuatro cubos de agua de cinc, existiendo unas sesenta gallinas.»

Para cuyo acto de la subasta, que habrá de tener lugar doble y simultáneamente ante dicho Juzgado de Instrucción número 22 de esta capital, sito en la calle del General Castaños, número 1, y en el de igual clase de Escalona, se ha señalado el día 28 de julio y hora de las once de la mañana, anunciándose por medio del presente y previniéndose que para

tomar parte en la subasta deberán los licitadores consignar previamente en la mesa del Juzgado o en la Caja General de Depósitos el diez por ciento del tipo que sirvió de base para la segunda subasta, sin cuyo requisito no serán admitidos; que si se hicieren dos posturas iguales se abrirá nueva licitación entre los dos rematantes ante este Juzgado de Madrid; que el remate podrán hacerlo en calidad de ceder en favor de tercero; que los títulos, suplidos por certificación del Registro de la Propiedad y demás antecedentes, se hallan de manifiesto en Secretaría, donde podrán examinarse por el licitador que le interese, entendiéndose que se aceptarán sin exigir ningunos otros, y que las cartas y gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, continuarán subsistentes, entendiéndose igualmente que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Dado en Madrid a 10 de junio de 1966. El Secretario (ilegible).—Visto bueno: El Juez (ilegible).—3.034-E.

#### MARQUINA

Don Angel de Prada Mendoza, Juez de Primera Instancia de Marquina y su partido,

Hago saber: Que en este Juzgado se siguen autos de juicio ejecutivo a instancia de «Talleres Laye, S. L.», con domicilio en Ondárroa, representado por el Procurador don José Molinero Osa, contra don Francisco Goenaga Osa, mayor de edad, casado, armador y vecino de Motrico (Guipúzcoa), en reclamación de 1.000.000 de pesetas más intereses y costas, en los que he acordado, por providencia de esta fecha, sacar a pública subasta por primera vez y término de veinte días la embarcación que se describirá más adelante, cuya subasta tendrá lugar en la Sala de Audiencia de este Juzgado, el día 22 de julio próximo, a las once horas, con arreglo a las condiciones siguientes:

1.ª Que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo que para la cuarta parte del buque ha quedado fijada en 1.375.000 pesetas.

2.ª Que los licitadores, para tomar parte en la misma, deberán consignar en la mesa del Juzgado o establecimiento al efecto una cantidad equivalente cuanto menos al diez por ciento del avalúo.

3.ª Que los títulos de propiedad se hallan suplidos por certificación del Registro Mercantil de Buques, y se encuentra depositada y de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, donde podrá ser examinada por los interesados.

4.ª Que el remate podrá hacerse con la cualidad de cederlo a un tercero; y

5.ª Que las cargas anteriores que gravan los bienes que se sacan a subasta quedan subsistentes

#### Descripción que se cita

«Cuarta parte indivisa de la embarcación motor de pesca denominado «María Ceferina». Ayudantía Militar de Marina de Zumaya. Folio 1.176. Lista tercera. Año de inscripción, 1962. Distintiva, E. D. L. G. Nombre actual: «María Ceferina». Clase: M/P. Dimensiones: Eslora, 28,50 metros; manga, 6,46; puntal, 3,60. Calado máximo a popa, 392; a proa, 2,29. Tonelajes: Total registro bruto, 169,66; descuentos, 72,70; neto, 96,96. Carga máxima: Pesquero. Carga máxima bajo cubierta: Pesquero. Construcción material: Casco madera. Año construcción, 1961. Punto construcción, Motrico. Discos: Franco bordo para agua dulce, 213 milímetros; franco bordo para verano en los mares tropicales, 270 milímetros; franco bordo para verano cen-

tro del disco, 339 milímetros; franco bordo para invierno, 408 milímetros; franco bordo para invierno en el Atlántico Norte, 459 milímetros. Máquinas: Clase, Diesel; número 2.744. Número de máquinas: Un motor. Constructor: «Yeregui Hermanos». Año construcción: 1962. Fuerza I, 375 HP. Velocidad máxima, 9,35 nudos; velocidad media carga, 9,35 nudos. Aparejo: Mesana y foque. Número de palos, dos. Calderas: Radio de acción, 6,161 millas. Capacidad carbonera principal, 45.000 litros gas-oil. Consumo carbón por singlatura, 1.638 litros. Aguada: Potable, 10.000 litros.»

Dado en Marquina a seis de junio de 1966.—El Juez, Angel de Prada Mendoza. El Secretario (ilegible).—4.820.-C.

#### VALENCIA

Don Adolfo Fuertes Sintas, Magistrado, Juez de Primera Instancia número 2 de Valencia.

Hago saber: Que en este Juzgado se tramita a instancia de doña Amparo Ramón Forner expediente sobre declaración de ausencia legal de su esposo don Miguel Piquer Navarro, hijo de Constantino y de Rosa, natural de Segorbe, y de una edad aproximada de setenta y nueve años, quien desapareció del hogar familiar en Valencia en el año 1950, sin que se haya vuelto a tener noticias de él desde febrero de 1963.

Lo que se hace público a los efectos procedentes.

Valencia, 10 de mayo de 1966.—El Juez, Adolfo Fuertes.—El Secretario (ilegible). 2.565-E. y 2.ª 18-6-1966

#### REQUISITORIAS

*Bajo apercibimiento de ser declarados rebeldes y de incurrir en las demás responsabilidades legales de no presentarse los procesados que a continuación se expresan en el plazo que se les fija, a contar desde el día de la publicación del anuncio en este periódico oficial, y ante el Juzgado o Tribunal que se señala, se les cita, llama y emplaza, encargándose a todas las autoridades y Agentes de la Policía Judicial procedan a la busca, captura y conducción de aquellos, poniéndolos a disposición de dicho Juez o Tribunal, con arreglo a los artículos correspondientes de la Ley de Enjuiciamiento Criminal.*

#### Juzgados militares

ANDERSEN, Carl; Capitán de la Marina Mercante danesa, domiciliado en el buque danés «Louis S»; encartado en el expediente judicial número 35 de 1965 por faltas; comparecerá dentro del término de quince días ante el Teniente de Intervención de la Armada don Joaquín Berenguer y de los Arcos, Juez Interventor de la Comandancia Militar de Marina de Barcelona.—(2.489.)

LAURITZEN, Ebbe; mayordomo, domiciliado en el buque danés «Louis S»; encartado en el expediente judicial número 35 de 1965 por faltas; comparecerá dentro del término de quince días ante el Teniente de Intervención de la Armada don Joaquín Berenguer y de los Arcos, Juez Instructor de la Comandancia Militar de Marina de Barcelona.—(2.490.)

PARIAS LAOZ, José Antonio; hijo de Francisco y de Francisca, soltero, natural de Peñarroya (Córdoba), de veintitrés años de edad, estatura, 1,653 metros, minero, documento nacional de identidad número 30173677, domiciliado últimamente en Peñarroya (Córdoba); sujeto a expediente por haber faltado a concentración a la Caja de Recluta número 251 para su destino a Cuerpo; comparecerá dentro del término de treinta días en la Caja de Recluta número 251 ante el Juez Instructor don Francisco Vicente Trujillo, con destino en la citada Caja.—(2.491.)

**PRADOS MUNOZ, José**; hijo de José y de Dolores, natural de Cuevas Bajas (Málaga), de veintidós años de edad, soltero, empleado, con domicilio últimamente en Cuevas Bajas, estatura regular; encartado en el expediente judicial número 29 de 1966 por falta de no incorporación al servicio activo de la Armada; comparecerá dentro del término de treinta días ante el Juzgado Permanente de la Comandancia Militar de Marina de Málaga.—(2.492.)

#### Juzgados civiles

**ITURRIA, Jean**; nacido en Lesaca (Navarra) el 6 de febrero de 1930, vecino de Urrugne (Francia), con domicilio en el caserío de dicha localidad francesa, ignorándose su actual domicilio y paradero; procesado en el expediente número 228 de 1966; comparecerá dentro del término de diez días ante el Juzgado Especial de Vagos y Maleantes de Madrid.—(2.481.)

**GONZALEZ GALINDO, Rafael**; natural de Ronda (Málaga), casado, comercio, de treinta y ocho años, hijo de Modesto y de Ana, domiciliado últimamente en la calle de Joaquín García Morato, 135, 4.º; procesado en la causa número 754 de 1965 por estafa; comparecerá dentro del término de diez días ante el Juzgado de Instrucción número 4 de Madrid.—(2.479.)

**LABRADOR AMAYA, Antonio**; de treinta y cuatro años, hijo de Antonio y de María, soltero, albañil, natural de La Parra (Badajoz), domiciliado en Tarrasa, calle Eduardo Marquina, número 35, cuyo actual paradero se ignora; procesado en el sumario número 395 de 1964 por hurto; comparecerá dentro del término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Tarrasa.—(2.487.)

**MORENO SALVADOR, Anibal**; casado, vecino de Valencia, domiciliado en El Grao, calle Vidal de Canelles, número 31, bajo;

procesado en el sumario 294 de 1966 por apropiación indebida; comparecerá dentro del término de cinco días ante el Juzgado de Instrucción número 6 de Valencia.—(2.488.)

#### ANULACIONES

##### Juzgados civiles

El Juzgado de Instrucción número 18 de Madrid deja sin efecto la requisitoria referente al procesado en el sumario número 331 de 1960, Luciano Gallego Bello.—(2.480.)

El Juzgado de Instrucción número 3 de Madrid deja sin efecto la requisitoria referente al procesado en el sumario número 737 de 1965, Luis Gamella Clemente.—(2.478.)

El Juzgado de Instrucción de Albacete deja sin efecto la requisitoria referente al procesado en la causa número 175 de 1965, Manuel Sánchez Borrell.—(2.477.)

El Juzgado de Instrucción de Requena deja sin efecto la requisitoria referente al procesado en el sumario número 119 de 1964, Valentín Fernández Jiménez.—(2.485.)

El Juzgado de Instrucción número 1 de Santander deja sin efecto la requisitoria referente al procesado en el sumario número 149 de 1966, Agustín Velasco Calzada.—(2.486.)

#### EDICTOS

##### Juzgados civiles

Por así estar acordado en cumplimiento de carta-orden número 187/1966, dimanante de las diligencias preparatorias de la Ley del Automóvil instruidas en este Juzgado de Mataró con el número 95 de 1966, por el presente se hace saber a Homedes Sánchez Castro, sin domicilio co-

nocido en España y domiciliado en Frankfurt (Alemania), calle Oderweger, 128, que por auto de fecha 6 de los corrientes dictado por la Sección sexta de la Ilma. Audiencia Provincial de Barcelona, ha sido inculcado en méritos de dicha diligencia. Se le requiere para que en el término de una Audiencia preste fianza de 30.000 pesetas y se le emplaza por término de cinco días para que comparezca ante dicha Sección con Abogado y Procurador, bajo apercibimiento de serle nombrado de oficio; se le hace saber le ha sido decretada la libertad provisional, con la sola obligación de comparecer los días 1 y 15 de cada mes y siempre que fuere llamado.

Y para su inserción en el «Boletín Oficial del Estado» se expide el presente en Mataró a once de junio de mil novecientos sesenta y seis.—El Juez de Instrucción, Luis María Díaz de Valcárcel.—El Secretario (ilegible).—2.484.

En virtud de proveído dictado por el ilustrísimo señor Juez de Instrucción del Juzgado número 5 de esta capital, por ante mí con fecha de este día en las diligencias preparatorias número 209 del corriente año 1966 por daños por colisión de vehículos, ocurrido en esta dicha ciudad el día 6 de noviembre del pasado año 1965, se ha acordado citar en forma por medio del presente al inculcado en citadas diligencias el súbdito inglés mister Blumson, cuyas demás circunstancias se ignoran y accidentalmente en España, en ignorado domicilio o paradero, para que en el término de cinco días comparezca en los estrados de este Juzgado para llevar a efecto la notificación del auto de inculcación dictado en su contra y demás acordado en el mismo.

Y para que así conste y llegue a conocimiento del interesado expido el presente en Sevilla a diez de junio de mil novecientos sesenta y seis.—El Secretario (ilegible).—2.462.

## V. Anuncios

### SUBASTAS Y CONCURSOS DE OBRAS Y SERVICIOS PUBLICOS

#### PRESIDENCIA DEL GOBIERNO

*Resolución de la Junta Coordinadora de los Servicios de la Administración de Melilla por la que se anuncia subasta de las obras comprendidas «Proyecto de urbanización de las inmediaciones del Zoquillo».*

Se celebrará subasta a las doce horas del primer día hábil, transcurrido el plazo de veinte días, también hábiles, contados a partir del siguiente al en que se publique este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», de las obras comprendidas «Proyecto de urbanización de las inmediaciones del Zoquillo», por un presupuesto de contrata de quinientas mil cuatrocientas pesetas 500.400 ptas.).

El proyecto y pliego de condiciones, así como los requisitos para concurrir a la subasta, se hallan de manifiesto en las oficinas de la Administración General de Melilla, Cervantes, 6. Las proposiciones se presentarán en esta Junta Coordinadora

(Administración General), en días y horas hábiles de oficina, hasta las once del mismo día en que ha de celebrarse dicho acto.

Melilla, 4 de junio de 1966.—El Vicepresidente de la Junta Coordinadora, Francisco Mir Berlanga.—3.465-A.

#### MINISTERIO DE HACIENDA

*Resolución del Patronato de Apuestas Mutuas Deportivas Benéficas por la que se anuncia concurso para contratar la adquisición de diversos aparatos destinados a microfilmear los boletos, revelado de películas y lectura de las mismas.*

El Patronato de Apuestas Mutuas Deportivas Benéficas ha dispuesto se celebre un concurso para la adquisición de diversos aparatos destinados a microfilmear los boletos, revelado de películas y lectura de las mismas.

El pliego de condiciones podrá ser exa-

minado por los interesados en la Sección de Asuntos Generales de las oficinas centrales del Patronato, costanilla de los Desamparados, número 14, Madrid.

Las proposiciones para este concurso podrán presentarse hasta el día 5 del próximo mes de julio, debiendo formularse en sobre cerrado y lacrado con arreglo al modelo que se inserta en el pliego de condiciones por que se rige el concurso. La presentación se efectuará en el Registro General del Patronato, costanilla de los Desamparados, número 14, Madrid, de las nueve treinta a las trece horas.

La apertura de pliegos se efectuará a las trece horas del día siguiente inmediato al que termine el plazo que se concede para la presentación de ofertas en las oficinas centrales del Patronato, costanilla de los Desamparados, número 14, Madrid, ante un Junta compuesta por el Director-Gerente del Patronato, Interventor Delegado, Asesor Jurídico y el Jefe de la Sección de Asuntos Generales de dicho Organismo, que actúa como Secretario.

Madrid, 13 de junio de 1966.—El Director Gerente.—3.460-A.